

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

ydos reales y medio de la Limpia del Oro, quedaran  
vibrantes de los tres mil ochocientos ochenta  
y ocho con veinte y seis mrs un mil seis  
cientos noventa y seis reales y ochos mrs, lo  
que si parecieren conveniente podran que  
dan en Deposito el mismo Langual Perer,  
para imbertarlo en el año proximo a benefi-  
cio del comun en el Abasto de la Nieve que  
los a producido en este presente año lo que  
entendido por esta Ciudad Acordo hacer  
la Comisionacion de los dos mil reales men-  
cionados en dho Informe, que dando la reser-  
va cantidad depositada en el mismo Par-  
qual Perer para imbertarlo en beneficio  
del comun en el Abasto subiguiente por la  
dixecion de los Señores Comisionados y res-  
pecto a que la Limpia del Oro de-  
ve contarse de Cargos y Cuentas  
de los Caudales publicos, como que per-  
tinen el producido del Arrendamien-  
to de el repare officio a la Junta de  
Propios para que Acuerde librarlos

